ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de agosto de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos	(1)	3.128
		30,660
Dólares	***************************************	10,950
Francos	suizos	252,970
Francos	belgas	21,900
Florines		288,157
Escud os	***************************************	38,086
Coronas	suecas	2,116
Coronas	danesas	1,585
Coronas	noruegas	1,533
Deutschi	marks	2,607
	,	

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

VENTA DE SOLARES

Este Consejo convoca concurso para la este Consejo convoca concurso para la venta de un solar sito en esta capital, en la calle número cuatro del Proyecto número tres, entre la carrera de San Isidro y la avenida del Manzanares, con una extensión de i1.592 pies cuadrados. El concurso tendrá lugar el 14 del mes de agosto, a las once horas, y las proposiciones podrán ser presentadas todos los días laborables hasta el día hábil anterior a dicha fecha, en la Secretaría de

a dicha fecha, en la Secretaría de rior a dicha fecha, en la Secretaria de la Dirección, sita en la misma Oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de once a trece, durante las cuales se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Inge-niero Director, P. A., Jerónimo Sanz Gómez

8.603-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos.-Obras de edificaciones en la Base Aérea de Talayera la Real

CONCURSO

Se anuncia concurso para la ejecución de la obra «Climatización en el taller de instrumentos del taller base en la Base Aérea de Taiavera la Real (Badajoz)», por un importe de doscientas noventa y cuatro mil noventa pesetas con venta y cuatro mil noventa pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (294.090,54 pesetas), en el que están incluídos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración.

El proyecto y pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, pueden examinarse en estas oficinas (Dirección General de Aeropuer-

tos, Romero Robledo, 8) durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en el momento del concurso, que se celebrará ante la Junta Económica de estas Obras el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas. Se acompañará resguardo de la Caja General de Depósitos de haberse

constituido una fianza de 5.881,81 pesetas, 2 por 100 del importe de la obra. El im-porte del anuncio por cuenta del adjudicatario.

Madrid. 4 de agosto de 1956.—El Secretario de la Junta Económica. 8.602-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA IV REGION MILITAR

EXPEDIENTE DE SUBASTA NÚM. 19/56

A los diez días de la publicación del presente anuncio en el «Dlario Oficial del Ministerio del Ejército» o al siguiente caso de ser festivo, y a las once noras, en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Borrelova en ministratores de la contra del contra de la contra del contra de la c Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta para adquirir por subasta 14.000 (catorce mil) quintales métricos de cebada, a servir en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

Las ofertas se presentarán en sextu-plicado ejemplar (una original y cinco

copias).

copias).

El pliego de condiciones y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar (primera planta) todos los días laborables de doce a dos.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 1 de agosto de 1956.—(Firma ilegible).

ma ilegible). 8.613-O.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicio de Aeropuertos.—Junta **Económica**

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obra denominada «Reparación de pista de rodadura del aeropuerto de Llanera», por un importe de ochocientas cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 858.343,55), en cuya cantidad se encuentran incluídos todos los beneficios de con-

El plazo de terminación de la obra será

El plazo de terminación de la obra será el día 31 de diciembre del año 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 4 de septiembre de 1956, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, tercero).

La fianza provisional será de quince mil setecientas noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la

ciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

... domiciliado en (po-Don .. pista de rodadura del aeropuerto de Lla-nera» y de los pliegos de condiciones téc-nicas y legales que han de regir para la

misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto ate-niéndose exactamente a lo dispuesto en

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta: (el precio se consignará en latra)

ietra.)

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica. Relación de los documentos que se acompañan. 8.601—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUESCA

Habiendo desaparecido los resguardos de dos depósitos por los conceptos de nede dos depósitos por los conceptos de ne-cesario sin interés, uno, y provisional para subastas, otro, constituídos en esta Su-cursal de la Caja General por don Félix Gracia Martínez, en 7 de mayo de 1945, con números 79 de entrada y 33 de regis-tro, por importe de 6.309.23 pesetas, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, y en 17 de marzo de 1945, con por importe de 6.309.23 ptas, respectiva-mente, se hace público en este periódico oficial por si pudiera presentarse reclama-ción dentro del plazo de dos meses, a parción dentro del plazo de dos meses, a par-tir de la publicación de este anuncio, pues de lo contrario quedarán nulos los referidos resguardos y sin ningún valor ni efecto, expldiéndose los correspndien-tos duligados Herecto, explicit as the corresponding test dulicados.

Huesca, 14 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

574—O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribu-nal acordó, el 11 de mayo de 1956, en el expediente número 1.019 de 1955, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de mínima cuantía comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en re-lación con el artículo 28, primera, de la misma Ley
2.º Declarar responsables, en concepto

de autores, a Dorinda González Sousa, Lu-

de autores, a Dorinda González Sousa, Lucita Santos Rodríguez, Ida Gómez González, Elena Oliveira Martínez y Maria de la Concepción Dacuña Pereira, y el resto del café aprehendido, sin reo.

3.º Imponerles las multas siguientes: Dorinda González Sousa, 184 pesetas; Lucita Santos Rodríguez, 184 pesetas; Ida Gómez González, 184 pesetas; Elena Oliveira Martínez, 184 pesetas; Maria de la Concepción Dacuña Pereira, 184 pesetas. Todas ellas por contrabando. Total importe de las multas, novecientas veinte pere te de las multas, novecientas veinte pesetas.

En caso de insolvencia, se impon-4.0 drá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a

un año. 5.º Declarar el comiso de todo el café aprehendido. 6.º Declarar responsables subsidiarios, en cuanto al pago de las multas impuestas a Dorinda González, Ida Gómez y Elena Oliveira, a sus respectivos maridos.
7.º Declarar que hay lugar a conceder

premio a los aprehensores.

Diligencia.—Contra esta resolución no

Dingencia.—Contra esta resolución no se da recurso alguno.
Requerimiento.—Se requiere a ustedes para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no pienes con que bacer efectiva la multa. bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar a continuación en esta céduia los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribu-

nal, en el término de tres dias, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pe-

tara ej inmediato cumpilmiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.
Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento
de Ida Gómez González y su marido, cuyo
último domicilio conocido era vecina de
la calle de Goyán (Tomiño), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 13 de julio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible). 4 098—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Blas Ramia Ejarque. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 15.000 pesetas; capital ampliación. 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina laminadora de goma para la fabricación de abarcas, tacones y medicamentos.

dias suelas.
Producción: Sin variación.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afec-

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anunció pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

584—O.

Peticionario: Don Joaquín Lleal Bacas. Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital total: 264.000 pesetas. Capital de la ampliación: 164.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller mecánico con una sección para

trabajos por encargo. Producción: Mecanicación de 24.000 ki-logramos al año de casquillos, turriones,

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez sentar en el plazo improrrogade de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

580—O.

Peticionario: Textil Seijo, S. A.
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.
Capital actual: 1.000.000 de pesetas. De
la ampliación: 750.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de te-

dustria, dedicada a la fabricación de te-jidos de mezcla, con la instalación de catorce telares automáticos para la fa-bricación de tejidos de algodón para visillos.

Producción de la ampliación: 39.000 metros de tejidos para visillos, en cuadros de satén, y 45.000 metros de tejidos para visillos de sombreado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pretados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.140—O.

Peticionario: Biosca e Hijo, S. en C. Localidad de emplazamiento: Tarrasa. Capital ampliación: 2.060.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de punto Ketten con la instalación de otros trece telares Ketten y maquinaria auxiliar.

Producción anual actual: 3.400 kilogramos de tejidos Ketten de nylon.
Producción anual con la ampliación: 40.000 kilogramos de tejidos de Ketten de nylon.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicauias, a partir de la fecha de esta publica-ción, los escritos (por triplicado) que es-timen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 6 de julio de 1956.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 8.139—O.

Peticionario: Don Enrique Cantos Cantijoch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100,000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliación industria artículos material plástico inyec-

tado. Producción después de la ampliación: 3.000.000 de piezas diversas de material plástico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afec-

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improfrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.100-O.

Peticionario: Abelló-Oxígeno Linde, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barce-

lona.

Capital actual: 7.737.867 pesetas; valor de la ampliación, 6.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de aire líquido, oxígeno, nitrógeno y otros gases.

Producción de la ampliación: 30.000 metros gúlicos de aprácio.

tros cúbicos de argón.

Maquinaria nacional y de importación: Columnas de rectificación de aire, recu-perador en contracorriente, de argón crudo y argón puro; columna con condensador y evaporador; secadores de gel dobles para alta y baja presión, con órga-nos de conmutación y calentadores para el nitrógeno de regeneración; bomba de vacío, bomba de circulación de gases, compresor de llenado especial para argón; politermómetros, aparatos de medida, aparatos de análisis y de control.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, nºm. 407. Barcelona, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.081-O.

Feticionario: Talleres Galeón, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital con la ampliación: 475.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar sus actuales instalaciones de fabricación de transformadores radio-eléctricos, con una Sección de construcción de reactancias para lámparas fluorescentes y transformadores industriales.

Producción: Con la ampliación proyec-tada obtendría 84.000 reactancias para transformadores y 6.000 transformadores

industriales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Con la ampliación proyectada consumirá 180 toneladas métricas de chapa magnética y 60 toneladas métricas de cobre.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en a avenida del Generalisimo Franco, números esta Delegación de Franco, números esta Delegación de Franco, números esta Delegación de Generalisimo Franco. avenida del Generalisimo Franco, númro 407.

Barcelona, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.086-O.

Peticionario: Transformadores Vilar, Sociedad Limitada.»

Localidad del emplazamiento: Hospita-

let de Llobregat.
Capital actual: 150.000 pesetas; de la ampliación: 180.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de su Sección de manipulados de papel con la instalación de una máquina de gofrar y dos máquinas de pintar, barnizar e impermeabilizar de tipo continuo.

Producción con la ampliación: 28.800 kilogramos de papel en bobinas, impermeabilizado, pintado o barnizado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.088-O.

Peticionario: «Aiscondel, S. A.» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 8.530.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de la Sección de fabricación de artículos por

laminado de material plástico.

Producción: Se ampliarán los artículos laminados en 1.000 toneladas métri-

cas anualmente.

Maquinaria de importación: Cuatro cilindros de 650 mm. de Ø y 1.600 mm. de ancho útil, en acero especial y templados superficialmente, con su caja de acdos superficialmente, con su caja de accionamiento. Un equipo automático para el accionamiento hidráulico de cilindros de calandra, con sus dispositvos de control, aparatos de medida y accesorios. Una máquina de estampar a cuatro colores, de 1.600 mm. de ancho útil, equipada con sus juegos de cilindros, dispositivos de tensado, entintado. secado, controles, etc., con su motor. Valor aproximado, 3.580.000 pesetas. Materias primas: Nacionales,

Los industriales que se consideren afecpresentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportudos en la Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 5 de julio de 1956.—El In-geniero Jefe, Mariano de las Peñas.

8.089**-O**.

Peticionario: «Aiscondel, S. A.» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 6.039.000 pe-

Objeto de la petición: Ampliar su in dustria de fabricación de artículos de materia plástica por prensado, inyección extrusión, laminado e impregnación, con

extrusion, iaminado e impregnacion, con la instalación de diversa maquinaria.
Froducción: Vendrá aumentada con lo siguiente: Objeto por extrusión, 350 coneladas métricas; géneros impregnados, 2.400.000 metros cuadrados.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el auterior anuncio puedeo

Los industriales que se consideren afsetados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 5 de julio de 1956 - Fi Ten

Barcelona, 5 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.090-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ana Pallarés Meléndez.

dez.

Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller de confección de prendas interiores y exteriores en género de punto.
Producción: Un total de 350.000 prendas interiores o exteriores.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diacación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona 16 de febraro de 1056—El Ingento d

Barcelona, 16 de febrero de 1956.-El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas. 8.092—O.

Peticionario: Don José Sedo Garro. Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala de proyección de películas en la carretera de la Bordeta, números 53 y 55.
Producción: Aforo de 750 localidades.
Maquinaría: Nacional.
Materias primes: Nacionales

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pretados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez clías, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero efe, M. de las Peñas.

8.099—O.

Peticionario: Trajes y Camisas Sello,

Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una in-

dustria de confección en serie.

Producción: 250 docenas de camisas mensuales, 1.250 docenas de americanas mensuales y 2.000 docenas de pantalones.

Maquinaria, nacional, y la de importa-ción siguiente: Una prensa para plan-chado de cuellos y puños, una prensa pa-ra planchado de delanteros, una mesa para plegado de camisas. Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afec-

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficicas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Eranca míla avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de julio de 1956.—E. Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.091-O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Lugar de situación de la industria: Término municipal de Olivenza.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 28.000 voltios y de una longitud de 702 metros, partiendo del apoyo número 67 de la línea Badajoz-Zona de Riegos de Olivenza, llegue a la finca «La Dehesilla», donde se instalará un transformador de 50 KVA. Ramal de 1.497 metros, que partiendo del apoyo número 285 de dicha línea general, llegue a la

finca «La Cocosa», donde se instalará un transformador de 50 KVA.

Ramal de 510 metros, que partiendo del poste 81, trozo pueblo A y B, llegue e la finca «La Silverina», donde se instalará construido del poste 81, trozo pueblo A y B, llegue e la finca «La Silverina», donde se instalará construido de 20 COCO construir de la finca de 20 COCO construir de la finca de la finca de construir de la finca de la talará caseta de 30 KVA., con seccionamiento para el trozo de línea de 840 metros, que termina en finca «Casas Novas», donde se instalará un transformador de

30 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicade los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jet., A. Martinez.

8.120—O.

BURGOS

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Comunidad de Regantes

de Fuentespina.

Objeto de la petición: Se trata de construir una línea de trasporte de energía eléctrica a la tensión de 13.200 voltios de 3.576 metros de longitud, que partiendo de la general Aranda-Roa de Electra de Burgos, S. A., termina en un centro de transformación de 70 KVA. de potencia, en el término municipal de Fuentespina.

Se emplearán materiales de procedencia

nacional.

4.102-O.

Lo que se hace público a fin de qus los industriales que se consideren afectados presenten los, escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, núm. 11) en triplicado ejemplar, debida-mente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta rublicación. Burgos, 17 de julio de 1956.—El Inge-niero Jefe, Antonio López Monis.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Martínez Ti-

Objeto: Ampliación de su panedería

manual a mecánica en Trujillo.

Capital: 77.000 pesetas. Producción: 500 kilogramos diarlos.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que sé consideren afecta-dos por la misma presenten por duplica-do los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, den-

tro del plazo de diez dias.
Cáceres, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
8.106—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Sebastián Rodríguez Robles.

Objeto: Instalación de una panadería

mecánica en Jarandilla.

Producción: 500 kilogramos diarios.

Capital: 286.171 pesetas. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el

plazo de diez días.
Cáceres, 23 de junio de 1956.—El Ingeníero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

8.105—O.

Peticionario: Don Vicente Guillén Ol-

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Zarza la Mayor. Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.
Caceres, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista

8.104—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Payá Pascual.

Emplazamiento: Burriana. Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano. Producción: 1.216 asientos de capacidad.

Capital: 179.180 pesetas. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuns, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.
Castellón, 26 de junió de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
8.121—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eufrasio García Parde.

Emplazamiento: Daimiel.

Capital: 1.250.000 pesetas.
Objeto: Instalación en su taller mecáobjeto: Instalación en su taller meca-nico de un torno «Cumbre», de 0,75 me-tros; una rectificadora de cilindros, hasta 160 milímetros; una pulidora para cilin-dros, banco de pruebas para bombas de inyección, banco de pruebas para apara-tos eléctricos y un grupo para carga de baterias, todo ello con sus correspon-dientes motores dientes motores.

Producción anterior: Reparaciones de vehículos y maquinaria en general; pos-terior, transformación de motores de

gasolina a gas-oil. Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que les que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle de Alfon-

so X el Sabio, núm. 16. Ciudad Real, 12 de julio de 1956.– El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

571—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Carrión Ga-

llego. Emplazamiento: Montiel. 50 000 pesetas.

Capital: 50.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillo con horno de 10 metros cúbicos y galletera. Producción: 1.000 ladrillos en jornada

normal.

Se empleará maquinaria y materias

primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

573—O.

Peticionario: Doña Veneranda Martín Sánchez.

Emplazamiento: El Robledo, término

municipal de Porzuna. Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano, con 200 localidades.

Se empleară maquinaria nacional. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso

X el Sabio, núm. 16.
Ciudad Real, 11 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

572—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Victorio Luzuriaga, S. A.

Pasajes (Molinao).

Objeto: Ampliar la actual instalación de fundición al horno eléctrico, factoria de Lasarte, que dispone de un horno de cinco toneladas y de dos de 750 kilogramos, con sus instalaciones auxiliares, con dos hornos eléctricos, trifásicos, de cinco toneladas de carga cada uno, siendo las características principales de los mismos: capacidad nominal, cinco toneladas; carga económica, 4-6 toneladas; cuba, Ø 2.800 mm.; altura de la envolvente, 1.285 mm.; cesta de carga. Ø 1.880 milimetros; altura envolvente, 900 mm.; electrodos de grafito, Ø 225 mm.; transformador, 2.000 kVA.; tensión máxima en electrodos, 200 V.; intensidad ídem, 6.420 amperes; regulación de electrodos, eléctrica automática, tipo Tirrill, con su grumos, con sus instalaciones auxiliares, con trica automática, tipo Tirrill, con su grupo_Leonard.

Presupuesto del proyecto: 4.000.000 de

pesetas.
Sin importaciones

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministe-rial de 12 de septiembre de 1939. San Sebastián, 25 de junio de 1956— El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.114-O.

Peticionario: Don Juan G. Eizaguirre Echave.

Objeto de la petición: Ampliar, con la instalación de seis prensas hidráulicas de

60 y 500 T., a importar de Italia, su fapasando de 19.000 a 222.000 piezas año (asientos, armaritos, toalleros y otros úti-

Emplazamiento: Zarauz. Capital en la ampliación: 250.000 pese-

Materias primas: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se siena afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que es time oportunos.

San Sebastián, 26 de junio de 1956 -El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.115-O.

Peticionario: «Construcciones Mecáni-

cas Ligar, S. A.»

Objeto de la petición: Poder dedicarse con la actual maquinaria de sus talleres de reparación, a la construcción de depuradores rotativos vibrantes, para la fabricación de papel, con licencia francesa «Lamort».

Emplazamiento: Tolosa. Capital, materias primas y maquinaria: Nacionales.

Se hacen público estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Dele-gación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastian, 27 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 8.112—O.

Peticionario: Don Manuel Odriozola Urbieta.

Objeto de la petición: Montar en su fábrica de radios para bicicletas y tuercas para las mismas un banco de estirar redondo hasta 50 milimetros para su propio consumo, al objeto de pasar su producción de 29 a 50 toneladas al año. Emplazamiento: Azpettia.

Capital, materias primas y maquinaria: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez dias, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 20 de junio de 1956.-El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

8.113—O.

HUELVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicasio Ferrera Ramírez.

Objeto: Ampliar un cinematógrafo de local al aire libre en local cerrado, para funcionamiento todo el año. Se emplearán elementos y materias pri-

mas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, número 34, dentro del plazo de diez días. Huelva, 19 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

8.118**-O**.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel López-Amo Pontones

Localidad de emplazamiento: Jaén. Presupuesto: 3.307.810,28 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una fá-

brica de sommiers, camas y muebles me-

talicos, colchones elásticos y enrejado tipo artístico e industrial.

Producción anual: Sommiers metálicos, 21.000 unidades; camas metálicas, 9.360 unidades; muebles metálicos, 1.000 unidades; colchones elásticos, 4.300 unidades; enrejados metálicos, 18.000 metros cuadrados.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de julio de 1956.—El Ingenie-ro Jefe, Luis Pascual Garcia.

4.008-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Feticionario: Don Jacinto Anigo Dela. Objeto de la petición: Instalar un ramal de 1.480 metros de longitud, a 3.000 voltios, derivado de la estación transformadora existente en Villaverde, para alimentar un transformador de 5 KVA. Feticionario: Don Jacinto Amigo Lera. mentar un transformador de 5 KVA., 3.000 ± 5 % / 220-127, para suministrar energía a los poblados de Jandra. Erbelleira, Murazas, Outeiro, Verdes, Ponte y Vilar. del Ayuntamiento de Coristanco. Presupuesto: 100.066 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencie paragral.

cia nacional.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 8.116-O.

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Zorzano Castro.

Emplazamiento: Nájera.

Objeto: Instalar una industria de carpintería mecánica para una producción anual que se valora en 60.000 pesetas. Capital total: 88.000 pesetas. Maquinaria y materías primas: Nacio-

Se hace pública esta petición, para que Se nace publica esta peticion, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, den ro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, 2.

Logroño. 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

8 117-0

8.117-O.

MURCIA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don José Maria Jiménez Moreno.

Emplazamiento: Cieza.

Valor de la instalación: 52.629 pesetas. Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 30 KVA., relación 4.500/220-127 voltios, para electrificación de su industria de espartos.

Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de

Orcasitas, núm. 1.
Murcia, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

8.108—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Guillamón Navarro.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).
Capital: 125.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una sala cinematográfira abierta o de verano con un aforo de 390 localidades.
Maguinaria y primaras materias na-

Maquinaria y primeras materias na-

cionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

plaza de Orcasitas, núm. 1. Murcia, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sán-

8.107-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doń José Lillo López.

Emplazamiento: Aguilas. Valor de la instalación: 93.837 pesetas. Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios, de 1.100 metros de longitud, y centro de transformación de 10 KVA., relación 4.500/220-127 vontos, para electrificación del Hogar de Educación y Descanso.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballe o Sánchez.

8.109-O.

NAVARRA

Instalación eléctrica

Peticionario: Concejos de Loizu y Ar-

Objeto de la instalación: Establecer una línea trifilar a 13,2 KV. y centro ce transformación a 220/127 V. y 3 y 5 KVA., respectivamente, para el suministro de alumbrado al vecindario de dichos Con-

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los esc. tos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.070-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía del Ferrocarril de Langreo, S. A. Objeto: Instalar en Gijón, en lugar

anexo a sus dependencias, dos depósitos de 3.000 litros de capacidad cada uno, para almacenamiento, respectivamente, de gasolina y gas-oil, con sus correspondien-

tes aparatos surtidores.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 75.543 pesetas.

Se hace pública esta petición para que se hace publica esta peticion para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, en las oficinas de esta Delegación, en dias y horas hábiles, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y cebidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler Carreras.

ras.

8.129**—O**.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.
Objeto de la petición: Ampliar la fábrica de azúcar que posee dicha Sociedad en Venta de Baños, con la instalación de tres máquinas automáticas para estuchado de cuadracillo, tipo BN-b, marca SAPAL, de procedencia extranjera.

Presupuesto: 1.109.275,50 pesetas. Con la ampliación solicitada no au-lenta la capacidad de producción de

menta la capacidad de producción de esta fábrica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.

gán.

8.103—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Objeto de la petición: Instalar una cal-

dera de vapor, modelo STIRLING de 397 metros cuadrados de superficie de calefacción, con presión de 18 kilogramos por centímetro cuadrado, en la fá-brica de azúcar que posee dicha Socie-dad en Monzón de Campos. Presupuesto: 3.175.765 pesetas. Se empleara maquinaria de proceden-cia nacional

cia nacional.

cia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 21 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.

gán.

8.102-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Salto de Balaguer. Expediente núm. 3. La Merita. Sección 1.ª Sociedad constructora: Riegos y Fuerza

del Ebro, S. A., plaza de Cataluña, nú-mero 2, Barcelona.

Término municipa:: Camarasa

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 8 de febrero de 1952, con objeto de que se les aplique, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha acordado por esta Dirección que el día 28 del próximo mes de agosto, a las nueve horas de la manana, se proceda a dar comienzo a los trabajos del levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación, cuyas características se detallan más arriba, que tendrán lugar sobre el terreno según ordena la vigente legislación. En su consecuencia, se advierte a los

propietarios que se relacionan más abajo, propietarios que se relacionan más abajo, así como a los representantes de la Sociedad concesionaria, a las autoridades municipales, y a cuantas personas que por imperativo legal deben asistir a tales actos, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora antes mencionados, y que podrán hacer uso de los derechos detallados al efecto en el la artícula 4 y de la mencionada Ley de Unartículo 4.º de la mencionada Ley de Ur-

gencia.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la citada Ley. Zaragoza, 16 de julio de 1956.—El Ingeniero, F. Fernández Fritschi.

8.324—O.

Relación que se cita

Número	PROPIETARIO	Vecindad	Situación	Clase finca
1 2 3	Dolores y Beatriz Figuerol y Milagros Guel (apoderado, don José Figuerol Sola, Balaguer)	Barcelona Barcelona Barcelona	Merita Merita Merita	Acequia del molino Variante A. Compte. Yermo. Regadio.
5	José Cabecerán Borrás (arrendatario: Emilio Forn Mallat) Demetrio Torres Martí	Balaguer Camarasa	Merita Merita	Cultivo. Regadio. Cultivo. Regadio.
7	Juan Olives Farriol (úsufructuaria: Josefa Farriol Baldoma) José Cabecerán Borrás (arrendatario: Emilio Forn	Camarasa	Merita	Cultivo. Recadio.
8	Maliat) María Cabecerán Nováu (administrador: Antonio Cabecerán Nováu; arrendatario: José Vendrell Cabe	Balaguer	Merita	Cultivo: Regadio,
9 .	cerán) José Cabecerán Borrás (arrendatario: Emilio ² Forn	Extranjero	Merita	Cultivo. Regadio.
10	Mallat) Ayuntamiento	Balaguer Camarasa	Merita Merita	Cultivo, Regadio. Camino Saulo.
11	Estrella de Cárcer Cuello (arrendatario: Pedro Cornelles Solé)	Barcelona	Merita	Cultivo. Regadio.

Sección de Aguas

Habiendose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mario Ibañez Ruiz, domiciliado en Caspe, finca Nueva Magdalena.

Cantidad de agua que se pide: 47 litros

por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Ebro Término municipal en que radicarán las obras: Caspe (Zaragoza). Destino del aprovechamiento: Riego de

veintiséis (26) hectáreas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo de terminará a la traca barre. un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguien-te, inclusive, a la de publicación del pre-sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oncina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del Generai Mola, número 26, el proyecto correspondiente a los obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que gan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibes con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados

presentados

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

576--O

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiendose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Vargas Luna, de Posada, calle Gaytán, número 59.

Nombre del representante en Sevilla: Don Luis de la Torre Roselló, calle Amor de Dios, 21. Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río. Guadalquivir.

Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33. de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sec-

sitas en Sevilla, plaza de España, Secsitas en Sevilla, piaza de Espana, Sector segunco, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en com-

petencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente de terminación del plazo de treinta al de terminación del plazo de trenta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artícu-lo, que será suscrita por los mismos. Sevilla, 23 de junio de 1956.—El Inge-niero Director adjunto, C. de Machín.

8.063-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Vargas Luna, de Posada, calle Gaytán, número 59.

Nombre del representante en Sevilla: Don Luis de la Torre Roselló, calle Amor

de Dios, 21.
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:

Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se bra un placa que terminoré a los dese abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde a

fecha siguiente, inclusive, a la de publi-cación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación, citas en Savilla, plazo de España Sectar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo finado no se admitirá pinguno más en comjado no se admitirá ninguno más en com-

petencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dios entes fisidos pudios contra fisidos pudios pudios contra fisidos pudios contra fisidos pudios co días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

8.064-O

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confedera la petición que se reseña en la si-

guiente nota:
Nombre del peticionario: Don Enrique Ruiz Gómez, como representante legal de su esposa. doña Maria Teresa Rubio Serna. Ponzano, número 57. Madrid. Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Tres

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Barranco de la Torre.
Términos municipales en que radicarán las obras: Torrelodones (Madrid).
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modifica-do por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumpian los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publi-

cación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario pre-sentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agus-tín Bethencourt, número 4 (Nuevos Mi-nisterios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artícu-

lo, que será suscrita por los mismos. Madrid, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de

4.023-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el ar-tículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de confistas, que se celebrar el cula 21 de los corrientes, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en San Sebastián, en los locales de su Delegación, calle de San Martín, número 47, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al segundo trimestre del año en curres.

Madrid, 7 de agosto de 1956.—El Se-cretario accidental del Consejo de Admi-nistración, Luis Goya Mendizábal. 4.344-P

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a la amortización de las Obligaciones 5 por 100 de esta Sociedad, emisión 1943, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 31 de agosto, a las cinco de la tarde, ante Notario, en las Oficinas de esta Sociedad, calle Maquinista, 41. Barcelona, 3 de agosto de 1956.—El Di-

rector, Manuel Junoy.

8.611-P.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

MADRID

En el anuncio (relación de Obligaciones de esta Sociedad que han sido amortizadas en el último sorteo) insertado en el número 217 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha 4 del corriente, pá-gina número 2799 de su Anexo único, en la primera columna, línea 37, dice: «del número 8.301 al 3.310»

y debe decir:

«del número 8.301 al 8.310» Asimismo, y también en la primera co-lumna, linea 62, dice:

«del número 22.931 al 22.990» y debe decir:

«del número 22.981 al, 22.990»

GUIPUZCOA REASEGU ROS, S. A

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	206,39 662.452,61 6.073.994,86	1,800,000,00	Capital Reservas: Matemáticas: Ramo Vida De riesgos en curso (sin deducir la parte retrocedida):	5.000.000,00 38 973.52
Valores de renta fija Valores industriales o comerciales de Empresas españcias nversión reserva obligatoria (Ley 30-12-43) dem papel reserva social. 40.800,00	487,006,00 1.299,436,73		Ramo Incendros	1.885.446,37
Cuentas corrientes: Saldos con Companias cedentes y retrocesionarias en efectivo Saldos con Companias cedentes por depósitos	128.906.59 1.489.560.05	8,067.009.09	Ramo Vida. 11.925,00	2.443.589,87
Moneda extranjera: Saldos con Compañias cedentes Saldos con Compañias cedentes por depósitos Otras cuentas deudoras	741.369.45 396.010.98 35.391.50	1.618.466.64	trocesionarias en efectivo	31 8.658,9 9 6 74.660, 28
Material mobiliario		1.172.771.93 1,00	Reserva obligatoria (Ley 30-12-43) Fondo legal para fluctuación de valores Previsión obligatoria empleados Participación obligatoria personal Dividendos no satisfechos Provisión para impuestos Reserva para eventualidades Pérdidas y ganancias (beneficio)	203.651,28 358.235,37 99.024,00 23.329,11 16.495.82 874.821.07 700.000.00 833.267.45
Total del Activo		13,470.153.13		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio de 1955)

DEBE	the off the contract of the co	Pesetas	HABER	Pesetas
Ramo Vida Siniestros pagados (neto) Vencimientos Rescates Gastos generales Gastos reintegrados a los cedentes. Participación obligatoria del personal Reservas técnicas en 31-12-55: Matemáticas Para siniestros pendientes Ramo Incendios Siniestros pagados (neto)	41.745,97 8.000,00 28.074,00 25.239,60 128.454,08 201,79 38.973.52 11.925.00	282.613,96	Reservas netas del Ejercicio anterior: Matemáticas	377.189,0
Gastos generales	1.196.077,64 147.375,58 1.173.330,45 8.709.40 276.154,44		Para siniestros pendientes. 355.808.44 Primas netas del Ejercicio 3.483.760.94 Gastos reintegrados por los retrocesionarios 118.602,62	4.59 8.918,7 1
De riesgos en curso (neta) Para siniestros pendientes (neta) Ramo Accidentes Siniestros pagados (neto)	1.069.202,17 499.307,41 848.027,87 57.966,22 496.429,32	4,370.157,09	Ramo Accidentes Reservas netas del Ejercicio anterior: De riesgos en curso	2.450,985,4
sonal Primas retrocedidas Reservas técnicus en 31-12-55: De riesgos en curso (neta) Para siniestros pendientes (neta) Ramo Transportes Siniestros pagados (neto). Gastos generales.	3.399,70 41.453,88 456,747,97 757.262.02 615.179,44 57.601,19	2.661.286,4 8	Ramo Transportes Reservas netas del Ejercicio anterior: De riesgos en curso	
Gastos reintegrados a los cedentes. Participación obligatoria del personal	347.395,68 3.404,03 214.651,24	0.000 577 79	Sionarios	2.72 8.714,2 34 9.083.9 , 845.283,6 46.93 0 ,7
Amortizaciones Provisión para impuestos	46.930.74 786.336,71	2.623.577,78 120.203.00 500.000,00		
	-	11.391.105,76	•	11.391.105,7

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En los autos declarativos de menor cuantia, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madir, instados por el Procurador don Fé-lix Quesada, en nombre de doña Felisa Ferrandez Garcia, contra doña Rosa Forcano Berenguer, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes muebles y derechos de traspaso del local de negocio establecido en la planta baja de la finca número 20 de la calle de Batalla del Salado, de esta capital, siguientes: Bienes muebles:

Una máquina combinada para trabajar la madera, marca «Guillet», modelo L 3. Una sierra circular, modelo «Guillet»,

de disco de 30 cm.

Un motor eléctrico de corriente trifásica de 5 HP., marca «A. E. G.», número 63290, modelo V g D, núm. 332.

Diez bancos de carpintero de diversos

tamaños, en madera.

Medio metro cúbico de madera encuadrada de chopo. Medio metro cúbico de madera encua-

drada de aliso.

Medio metro cúbico de madera encua-

drada de castaño. Correas de transmisión para las diversas máquinas al motor eléctrico.

Los derechos de traspaso del local antes mencionado.

Los bienes muebles y máquinas antes indicados se encuentran depositados en poder de don Rafael Planell Forcano. que los tiene en tal concepto de depósito

en el taller establecido en la calle de Batalla del Salado, núm. 20. Para su remate se ha señalado el dia veintidós de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia

este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose: Que indicados bienes muebles salen a primera subasta en la suma de dieciocho mil setecientas pesetas, y los derechos de traspaso en la de treinta mil pesetas, en que han sido tasados judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consig-nar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que indicados bienes v derechos salen en lotes diferentes o separados; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaria del infrascrito; que en cuanto a los derechos de traspaso el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el que se ejerce en la actuali-dad; que ha de notificarse al arrendador la mejor postura ofrecida, o, en su caso, la cantidad por la que la demandante pretenda la adjudicación, y que quedará en suspenso la aprobación del remate y en su caso la adjudicación hasta que transsu caso la adjudicación hasta que trans-curra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo. Y que la consig-nación del precio total en que sean re-matados los bienes y derechos se consig-nará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—

Antonio Esteva.—El Secretario, Valentín Fernández Alonso.—Rubricados

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pongo el pre-sente en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Valentín Fernández.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia número 10, Antonio Esteva.

8.604-A. J.

MALAGA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de este Juzgado en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por don Antonio Rodriguez Pérez, representado por el Procurador don Agustín Moreno García, contra don Madorio Carcía, contra don Madorio Carcía, contra do Carcía, contra Agustin Moreno Garcia, contra don Manuel Ruiz Rodríguez, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre elevación a escritura pública un contrato de permuta y reclamación de ochenta y siete mil pesetas; se ha acordado en providencia de esta fecha, emplazar, por segunda vez, a don Manuel Ruiz Rodríguez, a fin de que dentro del término improprogable de cuadentro del termino improrrogable de cua-tro días—mitad del término del anterior emplazamiento—comparezca en autos, personándose en forma, apercibiéndosele de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Málaga, veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario,

Antonio Jiménez.

8.285-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades tegales de no presentarse les procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el diu de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

SOLE PUJOL, Miguel; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veintidós años; estatura 1,65, pelo castaño, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en la calle Tallers, número 66, Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de diez días ante el Te-niente Juez Instructor don Arturo Cere-zo Urresti, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 2, La Molina (Gerona).—(470).

TORRES GALINDO, José; hijo de Mariano y de Antonia, natural de Iznalloz, provincia de Granada, soltero, conduc-tor, de veintiún años; señas: pelo cas-taño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba creciente, color sano, de 1,56 metros de estatura, sin señas par-1,56 metros de estatura, sin señas particulares, soldado del Grupo de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla; procesado en causa 1,465 de 1956, por el supuesto delito de imprudencia, causando daños; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Manuel Quirós Jiménez, Juez Instructor de la citada causa y del Juzgado Militar Eventual número 14 de la plaza de Melilla.— (480).

RODENAS PUJANTE, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Era, Alta (Murcia), soltero, albañil, de veintidos años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, nació el día 7 de enero de 1933, viste pan-

talón gris con rayas encarnadas formando cuadros, jersey verde con manga lar-ga y zapatos verdes y biancos, actual-mente es Artillero segundo del Regimienmente es artinero segundo del Regimiento de Artillería número 18: procesado por el delito de fuga; comparecera en el término de quince días ante el Teniente don José Mullor Ibañez, Juez Instructor del expresado Regimiento en la plaza de Murcia.—(481)

GRACIA GRIMA, Manuel; hijo de Martin y de Nicasia. soldado de la Agrupación de Transmisiones número 5, natural de Zaragoza, de veintidós años; tural de Zaragoza, de veintidos años; cuyas señas personales son: estatura 1.605, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, frente espaciosa, nariz chata, koca regular, barba poca, soltero, del campo, domiciliado antes de su ingreso en el Ejército en Zaragoza, que se fugó de la Fortaleza Prisión de Rapitán, en Jaca (Huesca), el día 27 de septiembre de 1955; condenado por el Consejo Supremo de Justicia Militar en la causa 483 de 1953, como autor de cuatro delitos de robo; se presentará en el término de treinta días en la plaza de Zaragoza, ante el Juez Instructor del Juzgado Migueiros don Luis Rodriguez Merino.— (482).

GONZALEZ ZAMORA, Juan Antonio: del reemplazo de 1949, hijo de Nicolás y de Isabel, natural de Cava de Santo Crisde Isabel, natural de Cava de Santo Cristo, provincia de Jaén y avecindado en Granada, barrio del Bairo (carretera de Jaén), afilador, de veintisiete años, soltero; señas personales: estatura 1,530, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba semipoblada, bora regular y color de pupila moreno y sano; encartado en la causa 889-IV-54, por falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince dias ante el Teniente don Cándido Taboada Pérez, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1, con residencia en Lérida, Cuartel General Sanjurjo.—(483).

RODRIGUEZ SEGURA, Manuel: hijo de José y de Clara, natural de Benagalbón, nacido el 24 de julio de 1922, inscrito de Marina con el número 83 del alistamiento para el reemplazo de 1942, residente en Algeciras; encartado en la causa 63 de 1956, instruída por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Casablanca el día 28 de marzo de 1956; se encontraba embarcado en el pesquero «Vicente y Paquita», folio 1.026, lista tercera, de la matricula de Villajoyosa; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Antonio Gómez Ortega, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.— (484). de José y de Clara, natural de Benagal-(484)

PRADO GONZALEZ. José; de veinti-dós años. hijo de Fernando y de Aurora, soltero. zapatero, natural y vecino de La Argañosa (Oviedo); señas particula-res: estatura 1,550, color moreno, pelo 'negró, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba nada, boca regular, vis-tiendo sahariana y pantalón kaki, poli-nes de cuero y botas, por ser recluta del Regimiento de Infantería Milán núme-ro 3, de guarnición en Oviedo, en igno-rado paradero actualmente: comparecerá PRADO GONZALEZ. José; de veintiro 3, de guarnición en Oviedo, en ignorado paradero actualmente; comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado Militar de Cuerpo, sito en la avenida Nueva, penetración de Bermúdez de Castro, en dicho Regimiento, a responder en el expediente judicial número 99 de 1956, que se le instruye por el presunto delito de deserción.—(487).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 41, Gerona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente del año 1951, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, Juan Vila Salarich.—(485).